



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ – VALLE

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
RADICACION	76-834-31-05-001-2018-00520-00
DEMANDANTE	LUZ PIEDAD GARCÍA CHAVEZ
DEMANDADO	PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho el proceso de la referencia informando que la entidad demandada **PORVENIR S.A.**, remitió de manera incompleta el expediente administrativo¹ solicitado por el Despacho a través del Auto Nro. 382 del 02 de julio de 2020. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle, 17 de abril de 2024

AUTO DE SUSTANCIACION No. 210

De conformidad con el informe secretarial que precede, en efecto se evidenció que la **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS – PORVENIR S.A.** remitió de manera incompleta el expediente administrativo solicitado por este Despacho mediante la providencia Nro. 382 del 02 de julio de 2020, por lo anterior y previó a cualquier decisión, encuentra el juzgado la necesidad de **REQUERIR POR SEGUNDA VEZ** al fondo de pensiones demandado, para efectos que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído, remita a este Despacho la totalidad del expediente administrativo creado a partir de la solicitud de pensión de vejez del causante JORGE ALBERTO CANDAMIL GARCIA quien en vida se identificó con la C.C. Nro. 16.355.862, así como los expedientes administrativos que se hayan creado a partir de TODAS las reclamaciones de sustitución pensional presentadas a raíz del fallecimiento del pensionado en mención, incluida la señora LUZ ADRIANA VELEZ LEMUS, con C.C. Nro. 39.677.353.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ

¹ Archivo 005 expediente digital
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ – VALLE.
CALLE 26 con CRA. 27 ESQ. PALACIO DE JUSTICIA LIZANDRO MARTINEZ ZUÑIGA.
OFICINA 205A E-MAIL: j01tcltula@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 032 2339624



Hoy 18 de abril de 2024, se notifica por **ESTADO No. 037** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria